



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

## ACTA SE-01-12-2024

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO 2025

En la Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana a los 06 días del mes de diciembre del 2024, se reúnen los señores miembros de la junta parroquial de San José de Payamino, previa convocatoria realizada por el señor Máximo Carlos Ocampo Chávez presidente de la Junta Parroquial, para realizar la primera sesión extraordinaria del mes de diciembre del 2024, bajo la dirección del señor Máximo Carlos Ocampo Chávez, contando con la asistencia de la señora Siquigua Huatatocha Did Beatriz, Grefa Yumbo Fredy Joselo, Yaguana Yaguana Marco Antonio, Ocampo Saltos Francisco Gualberto y Patricio Neptali Balladares Moncada actuando como secretario.

El señor Máximo Carlos Ocampo Chávez, presidente del GAD Parroquial expresa: compañeros vocales buenos días quiero agradecerles a cada uno de ustedes por la asistencia a la sesión convocada para hoy 06 de diciembre del 2024, señor secretario díguese constatar el quorum de ley correspondiente.

#### PRIMERO: CONTATACION DEL QUORUM

Por disposición del señor presidente, por secretaría se procede a constatar el quorum de ley correspondiente, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial.

Grefa Yumbo Fredy Joselo	Presente
Ocampo Saltos Francisco Gualberto	Presente
Siquigua Huatatocha Did Beatriz	Presente
Yaguana Yaguana Marco Antonio	Presente
Ocampo Chávez Máximo Carlos	Presente

El secretario informa al señor Máximo Carlos Ocampo Chávez, presidente de la Junta Parroquial que están presentes cinco miembros de la Junta Parroquial presentes, por lo tanto existe el quorum reglamentario para esta sesión.

#### SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION

El señor Máximo Carlos Ocampo Chávez presidente de la Junta Parroquial San José de Payamino expresa "al constatar que existe el quorum reglamentario instala la sesión siendo las 16:H00 PM.

#### TERCERO: ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2025 DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO.

En este punto del orden del día el señor presidente manifiesta que este punto es muy importante analizar y aprobar el presupuesto para el año 2025 una vez que se ha cumplido con el proceso de acuerdo a lo que establece el COOTAD, seguidamente da paso al secretario tesorero para dé a conocer de manera detallada el proyecto del presupuesto.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

Seguidamente el Secretario Tesorero manifiesta. Señor presidente y señores vocales como es de conocimiento las fuentes de financiamiento del presupuesto para el año 2025 son las siguientes.

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025</b>		
<b>Asignaciones del Ministerio de Economía y Finanzas</b>		<b>194.989,58</b>
Gasto Corriente	78.200,00	
Inversión	116.789,58	
<b>Fondo de Desarrollos Sostenible (Valor estimado Estimado)</b>		<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>394.989,58</b>

De la misma Manera se da a conocer la base legal para la aprobación del presupuesto.

## **Artículo 245 del COOTAD**

*“El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.*”

*La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.*

*Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley”.*

## **COOTAD Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-**

*“No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.*



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

Se procede a dar a conocer cada una de las partidas a la Junta Parroquial, para su respectivo análisis y aprobación.

## PRESUPUESTO INICIAL

2025

### Ingresos

Partida	Nombre Partida	Inicial
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	78,200.00
	<b>Grupo 18</b>	<b>78,200.00</b>
28.04.02	De Exportaciones de Hidrocarburos y Derivados	200,000.00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	116,789.58
	<b>Grupo 28</b>	<b>316,789.58</b>
	<b>Total Ingresos:</b>	<b>394,989.58</b>

### Gastos

Partida	Nombre Partida	Inicial
<b>51</b>	<b>GASTO EN PERSONAL CORRIENTE</b>	
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,448.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	4,787.33
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,047.90
51.05.12	Subrogación	804.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	6,692.69
51.06.02	FONDO DE RESERVA	4,564.00
	<b>Grupo 51</b>	<b>77,343.92</b>
<b>53</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	300.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	201.08
	<b>Grupo 53</b>	<b>501.08</b>
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
57.02.01	SEGUROS	280.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	75.00
	<b>Grupo 57</b>	<b>355.00</b>
	<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>78,200.00</b>

<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	5,760.00
71.01.06	Salarios Unificados	62,376.00
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	5,693.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	4,275.00
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	18,000.00
71.06.01	APORTES PATRONALES IESS	8,236.49



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

*Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966*

71.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,213.00
71.07.06	Beneficio por Jubilación	6,000.00
	<b>Grupo 71</b>	<b>115,733.49</b>
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION</b>	
73.01.04	Energía Eléctrica	1,500.00
73.01.05	Telecomunicaciones	1,200.00
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	1,500.00
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	700.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20,000.00
73.02.55	Combustibles	25,000.00
73.04.04	MAQUINARIASY EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	48,807.84
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,000.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA	11,600.00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,200.00
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	300.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	1,500.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Prot	2,500.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00
73.08.05	MATERIAL DE ASEO	500.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECURIAS PESCA Y CAZA	6,000.00
73.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	19,498.56
73.08.27	Uniformes Deportivos	6,300.00
	<b>Grupo 73</b>	<b>175,606.40</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	9,000.00
	<b>Grupo 75</b>	<b>9,000.00</b>
<b>77</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSION</b>	
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500.00
77.02.01	SEGUROS Y REASEGUROS	7,000.00
	<b>Grupo 77</b>	<b>7,500.00</b>
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN</b>	
78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	2,800.00
78.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	5,849.69
	<b>Grupo 78</b>	<b>8,649.69</b>



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

	total Gasto Inversión	316,489.58
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	300.00
	<b>Grupo 84</b>	<b>300.00</b>
<b>Total de Gastos:</b>		<b>394,989.58</b>

Una vez que se ha explicado cada una de las partidas y el análisis correspondiente, el señor Presidente deja a consideración de los señores vocales.

Pide la palabra el señor vocal Marco Yaguana quien manifiesta que ya ha venido analizando el presupuesto y es muy importante que se apruebe el presupuesto para el año 2025.

Seguidamente la señora vocal Did Beatriz manifiesta que se cumpla de acuerdo a la planificación institucional y eleva a moción se apruebe el presupuesto del GAD Parroquial para el año 2025.

Seguidamente el señor Freddy Grefa Vocal del GAD Parroquial apoya la moción para la aprobación del presupuesto para el año 2025.

Una vez que la moción tienen el apoyo correspondiente el Presidente dispone al Secretario Tesorero se someta a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Votación para la aprobación del presupuesto 2025

Grefa Yumbo Fredy Joselo	A favor
Ocampo Saltos Francisco Gualberto	A favor
Siquigua Huatatoca Did Beatriz	A favor
Yaguana Yaguana Marco Antonio	A favor
Ocampo Chávez Máximo Carlos	A favor

Por secretaría se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y ningún ausente.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE:

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2025 DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO POR EL VALOR DE USD 394,989.58**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

## CUARTO: CLAUSURA

Habiendo analizado el orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 17H25pm horas de la tarde, el señor Máximo Carlos Ocampo Chávez Presidente del GAD Parroquial Rural San José de Payamino declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica.

Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez  
**PRESIDENTE DEL GADPRSJP**

Sra. Did Beatriz Siquigua Huatatoa  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRSJP**

Sr. Fredy Joselo Grefa Yumbo  
**VOCAL DEL GADPRSJP**

Sr. Yaguana Yaguana Marco Antonio  
**VOCAL DEL GADPRSJP**

Sr. Ocampo Saltos Francisco Gualberto  
**VOCAL DEL GADPRSJP**

Lo Certifico.

Patricio Neptali Balladares Morcada  
**SECTRERARIO TESORERO DEL GAD SAN JOSE DE PAYAMIO**